



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



### PROGRAMA SINTÉTICO

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMAS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Tributación de personas morales

**NIVEL:** II

#### PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Aplica las disposiciones Fiscales Federales al Régimen Fiscal General de las Personas Morales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con base en la información financiera.

#### CONTENIDOS:

Unidad I: Impuesto sobre la renta

Unidad II: Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Unidad III: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IESPS)

#### ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

La presente unidad de aprendizaje se abordará empleando la estrategia de aprendizaje método de casos. Los métodos en los que el docente se apoyará serán: deductivo, inductivo; el alumno empleará las técnicas didácticas de: indagación documental, organizadores gráficos (mapas conceptuales, cuadros comparativos, cuadros sinópticos) y síntesis.

#### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La unidad de aprendizaje se evalúa bajo el esquema de portafolio de evidencias conformado por evaluaciones: diagnóstica, formativa y sumativa la cual contempla la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con el apoyo de instrumentos de evaluación.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

Evaluación de saberes previamente adquiridos durante las primeras semanas de inicio del curso; a partir de los criterios que establezca la academia correspondiente.

Cursarse por movilidad en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales que tengan convenio con el IPN.

Movilidad entre las unidades académicas del IPN, de acuerdo a la capacidad de atención de cada una.

Movilidad entre modalidades: Escolarizada y no escolarizada de acuerdo a la capacidad de atención.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Congreso de la Unión. *Código Civil Federal*. DOF Vigente.
- Congreso de la Unión. *Código de Comercio*. DOF Vigente.
- Congreso de la Unión. *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. DOF Vigente.
- Congreso de la Unión. *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. DOF Vigente.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. *Resolución Miscelánea*. DOF Vigente.



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

44





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**UNIDAD ACADÉMICA:**

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público

**ÁREA FORMATIVA:** Profesional

**MODALIDAD:** Escolarizada y no escolarizada

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Tributación de Personas Morales

**TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Teórico-práctico. Obligatoria.

**VIGENCIA:** 2017.

**NIVEL:** II

**CRÉDITOS:** 8 TEPIC 5.2 SATCA

### INTENCIÓN EDUCATIVA

Esta unidad de aprendizaje le proporciona al perfil de egreso los conocimientos y habilidades que el contador público requiere sobre la importancia del pago de impuestos; teniendo la capacidad de interpretar y aplicar las diferentes disposiciones fiscales vigentes para su cálculo, particularmente, en el caso de las Personas Morales, con base en su información financiera para contribuir al gasto público; interpretando y aplicando las diferentes disposiciones fiscales vigentes.

Esta unidad de aprendizaje se relaciona horizontalmente con: Derecho Mercantil y Laboral, Derecho Tributario y Seguridad Social y verticalmente con: Tributación de Personas Físicas, Estructura de Tributación de Personas Morales y Seminario de Impuestos y Casos especiales.

### PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplica las disposiciones Fiscales Federales al Régimen Fiscal General de las Personas Morales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con base en su información financiera.

**TIEMPOS ASIGNADOS**

**HORAS TEORÍA/SEMANA:** 3.0

**HORAS PRÁCTICA/SEMANA:** 2.0

**HORAS TEORÍA/SEMESTRE:** 54.0

**HORAS PRÁCTICA/SEMESTRE:** 36.0

**HORAS TOTALES:** 90.0

**UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**ACTUALIZADA POR:** Academias de Fiscal de la ESCA Unidad Santo Tomás y Unidad Tepepan

**REVISADA POR:** Subdirección Académica de la ESCA Unidad Santo Tomás y Tepepan

**APROBADA POR:** H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA Unidad Santo Tomás y Tepepan

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCA UNIDAD SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN

C.P. Manelic Maganda de los Santos

Dra. Silvia Galicia Villanueva  
Presidentes del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar

**APROBADO POR:** Comisión de Programas Académicos del H. Consejo General Consultivo del IPN. 15 AGO 2017

**AUTORIZADO Y VALIDADO POR:**

Dr. Gilberto Alejandro García Guerra  
Director de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. TEPEPAN  
DIRECCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Tributación de personas morales

HOJA: 3 DE: 11

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE:

N° UNIDAD TEMÁTICA: I NOMBRE: Impuesto sobre la renta

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Interpreta las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con base en el Régimen General de las Personas Morales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
S.C.A. TEPIC  
DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.A. SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN

CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
	T	P		
1.1 Estructura de la ley del ISR, Disposiciones Generales y elementos del impuesto.	1.0			8B, 13B, 10C, 16C
1.1.1 Principios constitucionales de las Contribuciones.		1.0	3.0	
1.1.2 Ley de ingresos de la Federación.	2.0			
1.2 Tipos de Ingresos: Acumulables, No Acumulables, Nominales y No Ingresos.		1.0	3.0	
1.2.1 Momento de acumulación de los ingresos.	7.0		3.0	
1.2.2 Deducciones autorizadas y sus requisitos.				
1.2.3 Requisitos específicos del trabajo personal subordinado.				
1.2.4 Conceptos no deducibles.				
1.2.5 Determinación del costo de lo vendido.				
1.2.6 Diferencias entre el costo de ventas contable y el fiscal.	4.0	1.0	1.0	
1.3 De las inversiones. Concepto.				
1.3.1 Deducción de inversiones.	5.0		3.0	
1.3.2 Ajuste anual por inflación				
1.3.3 Cálculo del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio.				
1.3.4 Utilidad Fiscal del Ejercicio				
1.3.5 Conciliación Contable Fiscal				
1.3.6 Disminución de la PTU pagada en el ejercicio.				
1.4 Resultado Fiscal del Ejercicio.	3.0			
1.5 Pérdida Fiscal de Ejercicios Anteriores.				
1.5.1 Acreditamiento de Pagos Provisionales.			3.0	
1.5.2 Cálculo de la UFIN del ejercicio y su relación con la CUFIN.	8.0			
1.5.3 Cálculo de la participación de los trabajadores en las Utilidades.			1.0	
1.5.4 Pagos Provisionales y otros acreditamientos.	1.0			
1.5.5 Coeficiente de utilidad.				
1.5.6 Disminución del coeficiente de utilidad.				
1.5.7 Obligaciones de las Personas Morales.				
Subtotales:	31.0	3.0	14.0	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Handwritten mark*



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas morales HOJA: 4 DE: 11

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

##### Encuadre

Indagación documental sobre los temas de la unidad.

Elaboración por equipo de un mapa conceptual de las disposiciones de la ley del I.S.R.

Elaboración en equipo de un cuadro sinóptico de los elementos que constituyen la base del gravamen.

Realización (por equipo) de la práctica 1: "Pagos provisionales, Impuesto del ejercicio y la P.T U" donde se calcularán los pagos provisionales de ISR, en papeles de trabajo, y su correspondiente llenado de las declaraciones mensuales; así como su respectivo pago a través de medios electrónicos.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

##### Portafolio de evidencias:

Evaluación diagnóstica

Reporte de indagación documental

Mapa conceptual

Cuadro sinóptico

Reporte de la práctica 1.

Evaluación escrita.

Con apoyo de las rúbricas de evaluación, autoevaluación y coevaluación

20%

20%

10%

30%

20%



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

42

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
S.C.A. TEPEPAN  
DIRECCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Tributación de personas morales

HOJA: 5 DE: 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: II		NOMBRE: Impuesto al Valor Agregado (IVA)			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Evalúa las disposiciones de la Ley del IVA al régimen fiscal de las personas morales, con base en los elementos del impuesto que deriven en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
2.1	Antecedentes Generales del Impuesto al Valor Agregado.	1.0			7B, 11B, 16C.
2.2	Estructura de la Ley del I.V.A.: Disposiciones Generales, elementos del impuesto y su Traslación.	2.0	1.0		
2.3	Retenciones del impuesto.	1.0			
2.4	Requisitos de Acreditamiento del impuesto.	1.0			
2.5	Cálculo del impuesto mensual (pagos definitivos).	3.0		2.0	
2.6	De la enajenación	1.0		1.0	
2.6.1	Exenciones				
2.6.2	Territorialidad y Momento de Causación "Al cobro".				
2.6.3	Base y Cálculo del impuesto.	1.0	1.0	1.0	
2.7	De la prestación de servicios: concepto.				
2.7.1	Exenciones.				
2.7.2	Territorialidad y Momento de Causación "Al cobro".				
2.7.3	Base y Cálculo del impuesto	1.0			
2.8	Del uso o goce temporal de bienes: Concepto.				
2.8.1	Exenciones.				
2.8.2	Territorialidad y Momento de Causación "Al cobro".				
2.8.3	Base y Cálculo del impuesto	1.0	1.0	2.0	
2.9	De la importación de bienes y servicios: Concepto.				
2.9.1	Exenciones.				
2.9.2	Momento de causación.	1.0			
2.9.3	Base y cálculo del impuesto				
2.10	De la Exportación de Bienes y Servicios: concepto.				
2.11	Exportación para enajenación, servicios y uso o goce temporal de bienes.				
2.12	Momento de causación				
2.13	Cálculo del impuesto.	3.0			
2.14	Efectos de los saldos a favor			3.0	
2.14.1	Acreditamiento				
2.14.2	Compensación	1.0			
2.14.3	Devolución				
2.15	De las obligaciones de los contribuyentes	1.0			
2.16	De las facultades de las autoridades				
Subtotales		18.0	3.0	9.0	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

my



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Tributación de personas morales

HOJA: 6 DE: 11

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Indagación documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los contenidos de la unidad.
- Elaboración en equipo de una síntesis de la exposición de motivos que dieron origen a la ley de I.V.A.
- Elaboración en equipo de un mapa conceptual sobre los elementos que integran la base del gravamen
- Realización la práctica 2: "Pagos definitivos en materia de IVA" donde se calculará el IVA del periodo, en papeles de trabajo; elaborando su correspondiente llenado de las declaraciones mensuales y su respectivo pago a través de medios electrónicos.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:	
Reporte de indagación documental	20%
Síntesis	20%
Mapa conceptual	10%
Reporte práctica 2	30%
Evaluación escrita	20%
Con apoyo de las rúbricas de evaluación, autoevaluación y coevaluación	



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*fy*

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.A. SANTO TOMAS  
DIRECCIÓN





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Tributación de personas morales

HOJA:

7

DE:

11

Nº UNIDAD TEMÁTICA: III NOMBRE: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IESPS)

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Emplea las disposiciones de la ley de I.E.S.P.S., con base en las diferentes tasas y cuotas impositivas, según la actividad desarrollada.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
3.1	Antecedentes generales del IESPS	1.0			6B,12B y 16C
3.2	Estructura de la ley del IESPS	1.0		1.0	
3.2.1	Disposiciones generales				
3.2.2	Sujetos y Objetos del Impuesto				
3.2.3	Actividades exentas y gravadas				
3.3	Acreditamiento y sus requisitos	1.0	2.0		
3.4	Cálculo del impuesto mensual	1.0	2.0	2.0	
3.5	Obligaciones de los contribuyentes	1.0			
3.6	Facultades de las autoridades				
Subtotales:		5.0	4.0	3.0	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Indagación documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los contenidos de la unidad.  
 Elaboración (en equipo) de una síntesis sobre la exposición de motivos de la ley de I.E.S.P.S  
 Elaboración en equipo de un cuadro comparativo de las distintas tasas y cuotas impositivas  
 Realización de la práctica 3: "Pagos definitivos del I.E.S.P.S." donde se calculará el I.E.S.P.S del periodo, en papeles de trabajo; elaborando su correspondiente llenado y envío en medios electrónicos.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:

Reporte de indagación documental	20%
Síntesis	20%
Cuadro comparativo:	10%
Reporte de la práctica 3	30%
Evaluación escrita.	20%

Con apoyo de las rúbricas de evaluación, autoevaluación y coevaluación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Morales HOJA: 8 DE 11

#### RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Pagos provisionales, Impuesto del ejercicio y la P.T.U.	I	18.0	Aula
2	Pagos definitivos en materia de IVA.	II	10.0	Aula
3	Pagos definitivos del I.E.S.P.S.	III	8.0	Aula
<b>TOTAL DE HORAS</b>			36.0*	

#### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Práctica No. 1: 30%

Práctica No. 2: 30%

Práctica No. 3: 30%

\*Nota: La asignación del total de horas de prácticas, considera la suma de las columnas de horas prácticas y de aprendizaje autónomo (TAA).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Handwritten mark





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Morales

HOJA: 9 DE 11

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PERIODO	UNIDAD	
1	I	Evaluación formativa 80% Evaluación escrita 20%
2	II	Evaluación formativa 80% Evaluación escrita 20%
3	III	Evaluación formativa 80% Evaluación escrita 20%

Unidad I. 45% del total de la evaluación final  
 Unidad II. 35% del total de la evaluación final  
 Unidad III. 20% del total de la evaluación final

#### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La unidad de aprendizaje se evalúa bajo el esquema de portafolio de evidencias conformado por evaluaciones diagnóstica, formativa y sumativa la cual contempla la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con el apoyo de instrumentos de evaluación.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

Evaluación de saberes previamente adquiridos durante las primeras semanas de inicio del curso; se evaluará mediante los criterios que establezca la academia correspondiente.

Cursarse por movilidad en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales que tengan convenio con el IPN.

Movilidad entre las unidades académicas del IPN, de acuerdo a la capacidad de atención de cada una.

Movilidad entre modalidades: Escolarizada y no escolarizada de acuerdo a la capacidad de atención.

SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 DIRECCIÓN  
 DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Handwritten signature*



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Morales HOJA: 10 DE 11

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1		X	Congreso de la Unión (vigente). <i>Código Civil Federal</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
2		X	Congreso de la Unión (vigente). <i>Código de Comercio</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
3	X		Congreso de la Unión (vigente). <i>Código Fiscal de la Federación</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
4	X		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación.
5		X	Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley de Títulos y Operaciones de Crédito</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
6	X		Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
7	X		Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley del Impuesto al Valor Agregado</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
8	X		Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley del Impuesto Sobre la Renta</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
9		X	Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley General de Sociedades Cooperativas</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
10		X	Congreso de la Unión (vigente). <i>Ley General de Sociedades Mercantiles</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
11	X		Poder Ejecutivo Federal (vigente). <i>Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
12	X		Poder Ejecutivo Federal (vigente). <i>Reglamento del Impuesto Sobre Producción y Servicios</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
13	X		Poder Ejecutivo Federal (vigente). <i>Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
14	X		Poder Ejecutivo Federal (vigente). <i>Reglamento del Código Fiscal de la Federación</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
15		X	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (vigente). <i>Resolución de Facilidades Administrativas</i> . México: Diario Oficial de la Federación.
16		X	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (vigente). <i>Resolución Miscelánea</i> . México: Diario Oficial de la Federación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. TEPEPAN  
DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. SANTO TOMAS  
DIRECCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

#### PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 1. DATOS GENERALES

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público

**NIVEL:** II

<b>ÁREA DE FORMACIÓN:</b>	Institucional	Científica Básica	<b>Profesional</b>	Terminal y de Integración

**ACADEMIA:** Fiscal **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Tributación de personas morales

**ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO:** Contador Público

#### 2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplica las disposiciones Fiscales Federales al Régimen Fiscal General de las Personas Morales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con base en su información financiera.

#### 3. PERFIL DOCENTE

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Fiscal Finanzas Contabilidad general Costos Auditoría Empleo de léxico contable fiscal En el MEI	Cinco años en el área de Impuestos en despachos, empresas, dependencias fiscales. Docente en nivel superior mínimo de 2 años.	Facilidad de palabra Manejo de leyes y ordenamientos fiscales Realizar los diferentes procedimientos fiscales Aplicación del enfoque educativo institucional Actualización constante Aplicación del MEI	Puntualidad Respeto Responsabilidad Tolerancia Manejo de grupo

#### ELABORÓ

C.P. José Alfredo Benítez Ibarra

C.P. Andrés Pineda Flores

C.P. Adrián de los Santos Ríos

C.P. Ángel Rolando Marín Estrada  
Presidentes de Academia  
ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.

#### REVISÓ

Dra. María Trinidad Cerecedo Mercado  
Subdirectora Académica ESCA Santo Tomás

M. en C. Yesenia María Domínguez Galicia  
Subdirectora Académica de ESCA Tepepan.

#### AUTORIZO

C.P. Manlio Maganda de los Santos  
Director de ESCA Santo Tomás

Dra. Silvia Galicia Villanueva  
Directora de ESCA Tepepan

FECHA: 2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR